

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral:

correspondiente al año 1934, ordenada por Decreto de 5 de Noviembre de 1933

Provincia de Palencia

Término municipal de San Román de la Cuba

Sección única

LISTA ADICIONAL de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del día 15 de Abril de 1935.

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	Sexo	EDAD (Años cumplidos)	DOMICILIO calle (o plaza, etc.) y número de la casa En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad	Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?	Fecha en que adquiere el derecho de sufragio		
							Día	Mes	Año
1	Acero Areños, Vitaliano.	Varón	22	Villada.	Labrador.	Si	27	Enero.	1935
2	Aláiz Saldaña, Emiliano.	Idem	22	San Vicente.	Idem.	Si	4	Idem.	Idem
3	Alonso Marcos, Fernando.	Idem	22	Caño.	Idem.	Si	30	Mayo.	1934
4	Antolín Cieza, Heliodoro.	Idem	22	Mayor.	Idem.	Si	23	Noviembre.	Idem
5	Areños Figueroa, Julio.	Idem	22	Villada.	Idem.	Si	29	Marzo.	1935
6	Fidalgo Fernández, Anselmo.	Idem	22	Libertad.	Idem.	Si	8	Noviembre.	1934
7	González Sánchez, Eusebia.	Hemb.	22	Alfonso VIII.	Su sexo.	Si	23	Abril.	Idem
8	Gutiérrez Saldaña, Micaela.	Idem	22	Idem.	Idem.	Si	8	Marzo.	1935
9	Pérez Areños, Lucía.	Idem	22	Villada.	Idem.	Si	19	Diciembre.	1934
10	Portugués Sangrador, Trinidad.	Idem	22	Idem.	Idem.	Si	4	Noviembre.	Idem
11	Saldaña Maraña, Jesús.	Varón	22	P. Mayor.	Labrador.	Si	6	Idem.	Idem

Don Ciriaco Fierro de la Peña, Jefe de la Sección provincial de Estadística de Palencia

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del 15 de Abril de 1935 formada por esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de Noviembre de 1933.

V.º B.º

EL GOBERNADOR,

Victoriano Maesso Miralpeix

Ciriaco Fierro de la Peña